

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE AGRONOMIA

"USO DE LA TIERRA EN GUATEMALA"

T E S I S

Presentada a la Honorable Junta Directiva
de la Facultad de Agronomía de la
Universidad de San Carlos de Guatemala

p o r

JORGE RAFAEL DEL VALLE HERNANDEZ

En el acto de su Investidura de

INGENIERO AGRONOMO

Guatemala, septiembre de 1969

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

01
T(245)
c.3

RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN
CARLOS

Lic. Edmundo Vasquez Martínez

JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE AGRO NOMIA

Decano :	Ing. Agr. René Castañeda Paz
Vocal 1o. :	Ing. Agr. Edgar Leonel Ibarra
Vocal 2o. :	Ing. Agr. Antonio A. Sandoval
Vocal 3o. :	Lic. Fernando Tirado Barros
Vocal 4o. :	Br. Emilio Escamilla Escamilla
Vocal 5o. :	P.A. Oscar Gonzalez
Secretario :	Ing. Agr. Fernando Luna Orive

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN
GENERAL PRIVADO

Decano :	Ing. Agr. René Castañeda Paz
Examinador :	Dr. José de Jesus Castro U.
Examinador :	Lic. Fernando Tirado Barros
Examinador :	Ing. Agr. Leopoldo Sandoval V.
Secretario :	Ing. Agr. Fernando Luna Orive

RECONOCIMIENTO

A mi asesor Ing. Agr. Leopoldo Sandoval V.

Al personal de la Sección de Tierras Ociosas del Instituto Nacional de Transformación Agraria.

A la Dirección General de Estadística

Al Señor Oscar Anibal Morales

DEDICO ESTE ACTO :

A MIS PADRES

Rafael del Valle López
Alicia Hernández de del Valle

A MIS HERMANAS:

Norma Violeta y Silvia Araceli

A MIS FAMILIARES EN GENERAL

DEDICO ESTA TESIS

A GUATEMALA

A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS, ESPECIAL-
MENTE A LA FACULTAD DE AGRONOMIA.

A LOS CAMPESINOS DE GUATEMALA, baluarte in-
calculable de la agricultura nacional, pero injus-
tamente marginados por la sociedad Guatemalteca.

HONORABLE JUNTA DIRECTIVA:

HONORABLE TRIBUNAL EXAMINADOR:

De conformidad con lo que establecen los estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, tengo el honor de someter a vuestro alto criterio y consideración el trabajo de tesis que se intitula:

USO DE LA TIERRA EN GUATEMALA

Al presentarlo como requisito previo para optar al título de INGENIERO AGRONOMO en el grado académico de Licenciado en Ciencias Agrícolas.

Sin otro particular, me complace suscribirme de vosotros, deferentemente,

Jorge Rafael del Valle Hernandez

Guatemala, 3 de septiembre de 1969

Señor Decano de la
Facultad de Agronomía
Ingeniero René Castañeda Paz
Presente.

Señor Decano:

Atentamente me dirijo a usted para informarle que cumpliendo con la función que me encomendara el 24 de abril del corriente año, he procedido a asesorar la Tesis del Br. Jorge del Valle y a revisar el trabajo final intitulado "Uso de la Tierra en Guatemala".

Creo que el Br. del Valle, utilizando las fuentes originales de datos de la Dirección General de Estadística y otras fuentes serias de información, ha realizado un trabajo meritorio en el cual analiza en forma general el uso de la tierra para diferentes regiones del país. En mi opinión las conclusiones a que arribó están ajustadas a la realidad y las recomendaciones que formula pueden servir de guía para los estudiosos de estos problemas y para la orientación de la política agraria del país. En tal virtud recomiendo al señor Decano que le dé su aprobación a la Tesis presentada por el Br. Jorge del Valle.

Sin otro particular me suscribo del señor Decano, como su deferente servidor,

Leopoldo R. Sandoval
Colegiado No. 28

II CONTENIDO

	Pag.
1.- INTRODUCCION	1
2.- CAPITULO I. Uso de la Tierra en Guatemala:	3
1 - Uso de la Tierra en la República	3
2 - Distribución de las Fincas en el país	3
3 - Latifundio y Minifundio en Guatemala	3
4 - Resumen	3
3.- CAPITULO II. Cultivo de la Tierra en Guatemala:	11
1 - Uso de la Tierra en los Departamentos.	11
2 - Tierras Cultivadas y no Cultivadas	11
3 - Tierras Cultivadas y no Cultivadas en la República	11
4 - Resumen	11
4.- CAPITULO III. Cultivo de la Tierra en las Fincas de Guatemala:	23
1 - Las Fincas en el País (según tamaño)	23
2 - Uso de la Tierra por tamaño de Fincas.	23
a) Tierras Cultivadas	23
b) Tierras no Cultivadas	23
c) Tierras no Utilizables	23
3 - Resumen	23
5.- CAPITULO IV. Algunas Consideraciones Sobre las Tierras Ociosas:	31

CONTENIDO II

	Pag.
1 - Caracter Institucional	-
2 - Las Fincas con Tierras Ociosas	-
3 - Resumen	-
6.- CONCLUSIONES	37
7.- RECOMENDACIONES	39
8.- LITERATURA CITADA Y CONSULTADA	41

INTRODUCCION

Guatemala es un país que cuenta con suficientes recursos para su desarrollo y dentro del aprovechamiento de ellos la agricultura juega un papel de primer orden, tanto por su aporte a la producción nacional como por la gran ocupación que absorbe (Contribuye con el 29.2% al producto nacional bruto y absorbe el 65.3% de la población económicamente activa) (4). Sin embargo, hasta el momento no se han hecho los esfuerzos necesarios, ni se ha seguido la política más adecuada para permitir que los recursos agrícolas sean mejor distribuidos entre la población que los puede usar y racionalmente aprovechados, con el fin de impulsar un desarrollo agrícola acelerado que se constituya en la fuerza motriz del crecimiento económico del país.

Se ha aceptado últimamente que el desarrollo de las naciones de la América Latina requiere de un esfuerzo much mayor en la agricultura (13). En el proceso de Integración Centro Americana, se ha reconocido que los esfuerzos a nivel regional para el desarrollo agrícola de los cinco países, han sido ínfimos.

Por lo anteriormente expuesto, se plantea la urgente necesidad de luchar por el crecimiento de la agricultura nacional, haciéndola más productiva. Para alcanzar tal objetivo es indispensable establecer en primer término, si los recursos con que se cuenta para desarrollar el sector primario, son bien y eficientemente aprovechados.

Por estudios realizados a nivel latinoamericano, se ha demostrado que existe una relación inversa entre la productividad agrícola y el tamaño de las unidades de explotación. En Guatemala ya se han realizado a algunos estudios en tal sentido, basados en los datos del censo agrope-

cuario de 1950 que demuestran la misma relación.

Conocemos con alguna amplitud el problema del latifundio y del minifundio en Guatemala; sabemos también que el poseer mayor cantidad de tierra representa una ventaja, cuando no una condición, para aprovechar los servicios de crédito, asistencia técnica y comercialización, así como otros privilegios derivados de una mejor posición social y del ejercicio del poder político.

El presente trabajo se propone analizar, específicamente, el uso del recurso tierra en Guatemala, partiendo de las siguientes hipótesis: a) El uso actual de la tierra en el país no corresponde a su capacidad potencial; b) La tierra no es utilizada eficientemente en las fincas de Guatemala; y c) La legislación agraria y la organización institucional no ejercen ninguna acción para evitar ese mal uso de la tierra.

En la presente investigación se utilizaron los datos del Censo Agropecuario de 1964 y la información proporcionada por la Sección de Tierras Ociosas del Instituto Nacional de Transformación Agraria; todo fué complementado con la información existente y que pudo reunir el investigador.

Cabe advertir que los datos censales sobre el uso de la tierra fueron obtenidos directamente de la Dirección General de Estadística de la información ya tabulada y que aún no ha sido publicada oficialmente. Hasta el momento de la investigación, la Dirección General de Estadística únicamente había publicado el tomo I del Censo de 1964 que se refiere a la Tenencia de la tierra.

El presente estudio se inició en marzo de 1969 y fue concluido en el mes de Junio del mismo año.

CAPITULO I

USO DE LA TIERRA EN GUATEMALA

1. Uso de la tierra en la república:

Según el censo agropecuario de 1,964, el 31.6% del territorio guatemalteco se encuentra dedicado a la actividad agropecuaria, pues del total de los 108,889 kilómetros cuadrados del territorio nacional 34,424 están ocupados por fincas o unidades de explotación. El mencionado censo arrojó la cantidad de 417,344 fincas ocupando una superficie de 4,926.766 manzanas; el resto de la superficie total del país o sea el 68.4% se encuentra distribuida de la siguiente forma: 35.6% se mantiene no explotada y ocupada por lugares poblados, caminos, ríos, lagos, etc., mientras el 32.8% están ocupadas por montes, sabanas y tierras nacionales del Petén.

De las tierras ocupadas por las fincas se estableció que 14,473 kilómetros cuadrados ó sea el 13.3% del total del país se dedica en forma directa a la agricultura, encontrándose un 9.5% (10,291 Kms. cuadrados) realmente cultivado, y el 3.8% (4,182 Kms. cuadrados) en descanso. El 9.6% de las tierras de la superficie del país (10,500 Kms. cuadrados) se encuentran ocupados por pastos naturales y/o cultivados. El resto o sea 8.7% (9,451 Kms. cuadrados) se encontró ocupado por montes, bosques y otras tierras. (Ver cuadro No. 1).

Si comparamos los resultados anteriores con los obtenidos por el censo de 1950, notaremos que la situación no ha sufrido ningún cambio considerable durante los 14 años del período intercensal, pues en aquella ocasión el 37.3% del territorio nacional (40,631.0 Kms. cuadrados) se encontraba ocupado por superficies no explotadas y ocupadas por

lugares poblados, caminos, lagos, ríos, etc., 29.0% se en-
contró ocupado por bosques, sabanas y tierras naciona-
les (31,611.0 Kms. cuadrados); el resto ó sean 36,647.0
Kms. cuadrados correspondientes al 33.7% del total eran
tierras ocupadas por explotaciones agropecuarias (ver cua-
dro No. 1).

Es importante anotar que en 1964 se registró una super-
ficie menor en finca (4,926.766 manzanas) que en 1950
(5,315.475 manzanas), mientras el número de unidades de
explotación sufrió un aumento de 68,657 fincas. Este fe-
nómeno es explicado en el "Estudio Post-Enumerativo cen-
sal 1,964" y se estima que los ajustes pueden variar de
5,178.031 a 5,473.637 manzanas. (3).

Los datos del uso de la tierra en las explotaciones -
agropecuarias en aquella ocasión, reflejaron la siguiente
distribución con respecto al total: utilizadas en agricul-
tura 13.8% (15,003.0 Kms. cuadrados), tierras aprovecha-
das en ganadería 4.8% (5,211.5 Kms. cuadrados) y mon-
tes, y bosques y otras tierras 15.1% (16,432.5 Kms. cua-
drados). (12)

El hecho de no haber cambiado la situación en los 14
años, significa que no se han realizado esfuerzos tendien-
tes a habilitar e incorporar a la producción aquellas áreas
que por sus condiciones naturales deben dedicarse a un
aprovechamiento racional. Significa también que hasta
la fecha del censo tampoco se había incorporado aquellas
otras tierras que siendo susceptibles de uso agrícola se en-
cuentran en lugares inaccesibles. En todo caso, y como
se demostrará más adelante, muchas de las áreas cultivadas
actualmente se encuentran sub-utilizadas; la sub- utiliza-
ción es producto de ineficiencia de los productores y/o de
la utilización inadecuada de las tierras según su uso poten-
cial; por lo tanto debe lucharse por el uso eficiente de los

CUADRO No. 1

COMPARACION DE LA SUPERFICIE TERRITORIAL DE GUATEMALA SEGUN USO 1950 Y 1964.

USO DE LA TIERRA	CENSO 1950		CENSO 1964	
	SUPERFICIE (Km ²)	PORCENTAJE	SUPERFICIE (Km ²)	PORCENTAJE
TOTAL	108889.0	100.0	108889	100.0
No explotada y ocupada por lugares poblados, caminos, lagos, rios, etc.	40631.0	37.3	38772	35.6
Ocupada por bosques, sabanas y tierras nacionales	31611.0 ^{1/}	29.0	35693	32.8
Ocupada por explotaciones agropecuarias	36647.0	33.7	34424	31.6
a) Tierras utilizadas en agricultura	15003.0	13.8	14473	13.3
b) Tierras aprovechadas en ganadería	5211.5	4.8	10500	9.6
c) Montes, bosques y otras tierras	16432.5	15.1	9451	8.7

FUENTES II Censo Agropecuario 1964. CIDA, basado en el Censo de 1950. ^{1/} Esta cifra parece ser inferior a la real en aquella época.
Elaboración del autor

^{1/} Esta cifra parece ser inferior a la real en aquella época.

recursos actuales que ya tienen carreteras y servicios, antes de proseguir realizando costosos programas de colonización.

El estudio sobre uso potencial de la tierra en Guatemala, realizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la alimentación -F A O - (11), establece la siguiente distribución para la República 1/:

Areas para bosques: 31, 852.5 Kms.² (29.3%)

Areas para uso agrícola
(intensivo y extensivo) 45, 503.3 Kms. (41.7%)

Areas no utilizables o
de uso muy extensivo: 31, 533.2 Kms.² (29.0%)

Esta distribución comparada con los resultados del Censo Agropecuario de 1964 (cuadro No.1), nos da una idea de uso inadecuado de las tierras en el país. En efecto, mientras el estudio sobre uso potencial establece un 41.7% de áreas para uso agrícola, los resultados censales tan solo presentan el 31.6% de tierras incorporadas a fincas y de las cuales menos del 22.9% pueden considerarse realmente cultivadas 2/. Las áreas no utilizables agricolamente según la -F A O - cubren el 29.0% y los resultados censales presentan el 35.6%. Lo mismo puede decirse de las

1/ Se trata de una distribución ideal de acuerdo al uso potencial y no de acuerdo al uso actual de la tierra.

2/ Las tierras utilizadas en agricultura y las aprovechadas en ganadería conservan áreas en descanso y con pastos naturales.

áreas para bosques, en el resultado censal se encuentra una mayor extensión (32.8%) que lo que eficientemente debería mantenerse (29.3%).

A todo lo anterior hay que agregar el hecho que las áreas que se encuentran actualmente incorporadas a fincas, no se usan en la forma más conveniente.

2. Distribución de las Fincas en el País.

El análisis de la distribución de las fincas en la República, nos lleva a la conclusión que siguen siendo los departamentos del altiplano los que aún mantienen la más alta concentración de fincas en el país. En efecto, Quezaltenango, El Quiché, Huehuetenango, San Marcos, Totonicapán y Sololá mantienen el 44.2 % del total, mientras que únicamente poseen el 26.0% de la superficie ocupada por fincas; en contraste con lo anterior los cuatro departamentos del sur: Retalhuleu, Suchitepequez, Escuintla y Santa Rosa conservan el 28.9% del total de tierras en fincas con solamente el 14.7% de ellas.

La región oriental: Zacapa, Chiquimula, Jutiapa El Progreso y Jalapa mantiene una posición más equitativa, pues el 15.7% del total de las fincas se encuentra cubriendo el 16.6% de las tierras dedicadas a explotaciones agrícolas.

Las regiones centro y norte reflejan una concentración de tierras en pocas unidades, aunque en un grado menor que en la zona sur. La zona central con Guatemala, Chimaltenango y Sacatepequez presenta que el 11.1% de las explotaciones cubren el 8.0% de las tierras. La zona norte: Izabal, Alta y Baja Verapaz y el Petén posee un 14.4% de las unidades de explotación cubriendo el 20.5% del total de las tierras agrícolas. (4). (Ver cuadro No. 2).

CUADRO No. 2

DISTRIBUCION DEL NUMERO DE FINCAS Y SUPERFICIES
POR DEPARTAMENTO. GUATEMALA 1964

ZONAS Y DEPTOS.	NUMERO DE FINCAS		SUPERFICIE	
	NUMERO	%	MANZANAS	%
REPUBLICA	417344	100.0	4926766	100.0
Zona Central	46357	11.1	395032	8.0
Guatemala	16985	4.1	184935	3.8
Chimaltenango	21209	5.1	168682	3.4
Sacatepequez	8163	1.9	41415	0.8
Zona Sur	61402	14.7	1422601	28.9
Retalhuleu	10545	2.5	198310	4.0
Suchitepequez	15367	3.8	252763	5.1
Escuintla	17189	4.1	630702	12.8
Santa Rosa	18301	4.4	340826	7.0
Zona Occidental	183904	44.2	1279407	26.0
Sololá	15687	3.7	54196	1.1
Totonicapán	22672	5.4	53324	1.0
Quezaltenango	26011	6.3	181140	3.7
Quiché	37308	9.0	348834	7.1
Huehuetenango	41680	9.9	356410	7.3
San Marcos	40546	9.8	285503	5.8
Zona Norte	60135	14.4	1012416	20.5
Baja Verapaz	13831	3.3	193071	3.9
Alta Verapaz	36892	8.9	618451	12.5
Petén	2309	0.5	20890	0.4
Izabal	7103	1.7	180004	3.7
Zona Oriental	65496	15.7	817310	16.6
El Progreso	6848	1.6	102395	2.1
Zacapa	7216	1.7	178331	3.6
Chiquimula	17149	4.1	135981	2.8
Jalapa	12854	3.1	137426	2.8
Jutiapa	21429	5.2	263177	5.3

FUENTE: II Censo Agropecuario 1964.

1/ Las zonas no abarcan necesariamente los departamentos de acuerdo a la división política de la República.

Mediante el conocimiento de la distribución de las fincas en el país, se puede estimar si esta de acuerdo el número de fincas y las superficies que cubre, al potencial de las tierras en donde se encuentren.

Por ejemplo, en el caso de la zona del altiplano occidental podemos afirmar que esa distribución no es adecuada. La gran cantidad de fincas y la escasa superficie que cubren conlleva la existencia del minifundio, el que a su vez establece sistemas y renglones de producción agrícola que no corresponden al potencial de esas tierras. El minifundista se dedica al uso intensivo de la tierra con cultivos anuales como el maíz, frijol, etc. mientras sus tierras son adecuadas para mantenerlas con bosques.

En el caso de la zona sur, menor número de fincas se encuentran cubriendo superficies más extensas y las mejores tierras, el latifundio prevaleciente en esta región presenta características de uso extensivo y/o el mantenimiento en estado ocioso de grandes áreas que son ideales para un uso intensivo. (ver cuadros 5 y 6).

3. Latifundio y Minifundio en Guatemala

Antes de iniciar el estudio sobre el uso de la tierra en las fincas de Guatemala, es conveniente conocer la distribución de las tierras según el tamaño de las unidades de explotación para relacionar esa distribución con el aprovechamiento de los recursos agrícolas naturales del país.

Un análisis de los resultados del censo agropecuario de 1964 en cuanto al número de fincas, su tamaño y las áreas que ocupan, nos muestra en toda su realidad el problema de la estructura de latifundio-minifundio que prevalece en el país, cuyo afrontamiento se ha soslayado como fórmula para resolver el problema agrario de Guatemala.

Las fincas menores de 10 manzanas, representan el - 87.4% y cubren solamente el 18.6% del total de la superficie en fincas; en contraposición se encuentran las fincas mayores de una caballería que cubren un 62.5% del total de la superficie y que representan solamente el 2.1% de las unidades agrícolas. Las fincas que oscilan entre 10 y 64 manzanas (familiares) representan sólo el 10.5% de las unidades cubriendo un 18.9% de la superficie. (4).

El problema del LATIFUNDIO Y MINIFUNDIO tiende a agravarse y está muy lejos de resolverse si se continúa con la política tímida de la "Transformación Agraria" ó si se pretende realizar "Reforma Agraria Integral" sin cambiar la estructura de la tenencia de la tierra. Es innegable que en la Reforma Agraria debe contemplarse la asistencia técnica, la asistencia crediticia, el mercadeo, la infra-estructura, el desarrollo social, etc., etc.; pero antes que nada debe tomarse la decisión de entregar la tierra e inmediatamente estudiar, planificar, proyectar como y en que forma se va hacer esa entrega y los programas de desarrollo correspondiente. La verdad de las cosas es que se habla y se hace mucho énfasis en lo integral y se olvida lo principal que es la "Reforma".

El cuadro comparativo siguiente, entre las fincas en 1950 y las fincas en 1964 (agrupadas según los tamaños convencionales), nos muestra la gravedad del problema. Las microfincas y las fincas sub-familiares aumentaron en los 14 años en 10,814 y 45,992 unidades respectivamente, — mientras las fincas familiares tan sólo experimentaron un aumento de 10,615; las multifamiliares medianas aumentaron en un número de 1,363 unidades, disminuyendo únicamente las multifamiliares grandes en 127 fincas. (4, 12).

CUADRO No. 3
 NUMERO DE FINCAS EN LA REPUBLICA DE GUATEMALA Y
 SUPERFICIE POR GRUPO DE EXPLOTACIONES: 1950 Y 1964

GRUPO	No. DE FINCAS		SUPERFICIE (Manzanas)		DIFERENCIA		
	1950	1964	1950	1964	FINCAS	MANZANAS	
REPUBLICA	348687	417344	5315475	4926766	68657	-388709	1/
Microfincas	74269	85083	40822	46683	10814	5861	
Sub familiares	233804	279796	720794	869933	45992	49139	
Familiares	33041	43656	715472	928674	10615	213202	
Multifamiliares Medianas	7057	8420	1667903	1801168	1363	133265	
Multifamiliares Grandes	516	389	2170484	1280308	-127	-890176	

FUENTE: II Censo Agropecuario 1964.

1/ La cifra negativa representa la parte faltante entre los dos años

4. Resumen

Una tercera parte del territorio nacional aproximadamente (34,424 Kms. cuadrados) se encuentra ocupada por fincas. La diferencia entre el Censo de 1950 y el de 1964 se debe a que en el último censo apareció una cantidad menor de superficie en fincas.

Los resultados del censo agropecuario de 1964, reflejan que durante los 14 años no se han operado cambios considerables en el territorio nacional en cuanto a la distribución de las tierras según su uso.

Guatemala sigue presentando el problema del latifundio, el que lejos de solucionarse tiende a agravarse más. Las zonas típicas de latifundismo se siguen manteniendo en las mejores tierras (Ratalhuleu, Suchitepequez, Escuintla y Santa Rosa); el minifundismo se concentra en el altiplano occidental del país (El Quiché, Quezaltenango, Huehuetenango, San Marcos, Totonicapán y Sololá) y en Alta Verapaz. Este complejo incide directamente en el uso que se hace de la tierra.

CAPITULO II

CULTIVO DE LA TIERRA EN GUATEMALA

1. Uso de la tierra en los Departamentos

El Censo Agropecuario de 1964 (4), nos ofrece información sobre las áreas que se encuentran incorporadas a unidades de explotación por departamento en la República. Esa información nos revela claramente que son los departamentos del sur los que mantienen la mayor parte de su territorio en fincas (Retalhuleu, Suchitepequez, Escuintla y Santa Rosa).

El Petén, Izabal, El Quiché y Huehuetenango son los que se encuentran con mayores superficies no incorporadas a fincas y a la producción, como puede apreciarse en el cuadro Número 4.-

2. Tierras cultivadas y no cultivadas

El Censo Agropecuario de 1964 nos brinda la información sobre como se encuentran distribuidas las diferentes áreas en las fincas de Guatemala:

- 1) Tierras con cultivos temporales;
- 2) Tierras con cultivos permanentes y semi-permanentes;
- 3) Tierra sembrada con pastos temporales (de corte);
- 4) Tierra sembrada con pastos permanentes;
- 5) Tierras en donde se perdió la cosecha
- 6) Tierras con pastos naturales;
- 7) Tierras que están en descanso
- 8) Tierras con montes y bosques; y
- 9) Otra clase de tierras (ríos, casco de la finca, etc.)

Según esta información, se puede clasificar estas áreas en tres grupos:

a) Tierras utilizadas, b) Tierras no utilizadas y c) Tierras no utilizables, las primeras comprenden del inciso 1 al 6 inclusive, las no utilizadas se encuentran formando el 7 y el 8; las no utilizables están comprendidas en el inciso 9. Esta agrupación ha sido utilizada por el Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA) y otros autores. (12)

En el presente estudio se usará otra agrupación, consistente en: a) Tierras cultivadas, b) Tierras no cultivadas y c) Tierras no utilizables. Esta agrupación se ha hecho con el propósito de establecer en lo posible cuales son las tierras aprovechadas en forma racional. En tal sentido se han agrupado, del inciso 1 al 5 inclusive como tierras cultivadas; las no cultivadas del 6 al 8 y las no utilizables comprenden el inciso 9.

El criterio seguido para hacer esta clasificación se basa en que los pastos naturales están constituidos por aquella vegetación espontánea, que se encuentra cubriendo de terminadas áreas, y en las cuales el hombre no ha tenido que hacer casi ningún esfuerzo para obtenerlos (pajonales, llanos, etc.). En el mismo caso se encuentran las tierras con montes y bosques ya que en Guatemala no existe un aprovechamiento de los bosques en forma racional y técnica, con muy raras excepciones las maderas boscosas son explotadas en forma ilimitada dejándose una regeneración al azar y en forma natural.

3. Tierras cultivadas y no cultivadas en la República

El cuadro No. 5 nos muestra la distribución de las tierras cultivadas, las no cultivadas y las no utilizables en

CUADRO No. 4

SUPERFICIE EN EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS Y SUPERFICIE
TERRITORIAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, POR
DEPARTAMENTO. 1964.

DEPARTAMENTOS	SUPERFICIE TOTAL (Kms. ² *)	SUPERFICIE EN FINCAS (Kms. ²)	POR CIENTO SUPERFICIE EN FINCAS
REPUBLICA	108889	34424	31.6
Guatemala	2126	1292	60.7
Progreso	1922	715	37.2
Sacatepequez	465	289	62.1
Chimaltenango	1979	1179	59.6
Escuintla	4384	4406	100.5 1/
Santa Rosa	2955	2381	80.6
Sololá	1061	379	35.7
Totonicapán	1061	373	35.2
Quezaltenango	1951	1266	64.9
Suchitepequez	2510	1766	70.3
Retalhuleu	1856	1386	74.7
San Marcos	3791	1995	52.6
Huehuetenango	7400	2490	33.6
Quiché	8378	2437	29.1
Alta Verapaz	8686	4321	49.7
Baja Verapaz	3124	1349	43.2
Petén	35854	146	0.4
Izabal	9038	1258	13.9
Zacapa	2690	1247	46.4
Chiquimula	2376	950	40.0
Jalapa	2063	960	46.5
Jutiapa	3219	1839	57.1

FUENTE: II Censo Agropecuario 1964.

* Un kilómetro cuadrado equivale a 143.12 manzanas.

1/ Escuintla reportó una superficie mayor en fincas que su territorio total (4).

CUADRO No. 5

TIERRAS CULTIVADAS, NO CULTIVADAS Y NO UTILIZABLES POR DEPARTAMENTO EN LA REPUBLICA DE GUATEMALA 1964

(SUPERFICIE EN MANZANAS)

DEPARTAMENTOS	TIERRAS CULTIVADAS										TIERRAS NO CULTIVADAS								NO UTILIZABLES	
	TOTAL		CULTIVOS TEMPORALES		CULTIVOS PERMANENTES		PASTOS SEMBRADOS 1/		DONDE SE PERDIO COSECHA.		TOTAL		TIERRAS EN DESCANSO		CON PASTOS NATURALES		CON MONTES Y BOSQUES		OTRAS TIERRAS	
	SUP.	%	SUP.	%	SUP.	%	SUP.	%	SUP.	%	SUP.	%	SUP.	%	SUP.	%	SUP.	%	SUP.	%
TOTAL	2302291	46.7	965476	19.6	456314	9.3	829333	16.8	51168	1.0	2424087	49.2	598519	12.2	673447	13.6	1152121	23.4	200388	4.1
Guatemala	75327	40.7	34225	18.5	15460	8.4	23347	12.6	2295	1.2	102708	55.6	20778	11.2	37625	20.3	44305	24.0	6900	3.7
El Progreso	30130	29.4	17923	17.5	2410	2.4	6358	6.2	3439	3.3	70106	68.5	17411	17.0	31119	30.4	21576	21.1	2159	2.1
Sacatepequez	23068	55.7	14563	35.2	5698	13.8	1501	3.6	1306	3.2	17321	41.8	4044	9.8	2337	5.6	10940	26.4	1026	2.5
Chimaltenango	77447	45.9	46827	27.8	20972	12.4	8383	5.0	1265	0.7	85666	50.8	12528	7.4	20702	12.3	52436	31.1	5569	3.3
Escuintla	418171	66.3	121281	19.2	69312	11.0	222638	35.3	4940	0.8	182564	28.9	37752	6.0	44424	7.0	100388	15.9	29969	4.8
Santa Rosa	200625	58.9	35948	10.6	40850	12.0	122097	35.8	1730	0.5	125851	36.9	22477	6.6	55873	16.4	47507	13.9	14350	4.2
Sololá	28450	52.5	18514	34.1	8607	15.9	694	1.3	635	1.2	24243	44.7	9143	16.9	3437	6.3	11663	21.5	1503	2.8
Totonicapán	20820	39.1	20082	37.7	15	0.0	312	0.6	411	0.8	31311	58.7	4790	9.0	6337	11.9	20184	37.8	1193	2.2
Quezaltenango	120695	66.6	38692	21.4	42253	23.3	38750	21.4	1000	0.5	53603	29.6	14507	8.0	12099	6.7	26997	14.9	6842	3.8
Suchitepequez	188775	74.7	32193	12.7	72534	28.7	82948	32.8	1100	0.5	53848	21.3	13199	5.2	13778	5.5	26871	10.6	10140	4.0
Retalhuleu	143960	72.6	55387	27.9	23931	12.1	62534	31.5	2108	1.1	41903	21.1	13373	6.7	7848	4.0	20682	10.4	12447	6.3
San Marcos	154149	54.0	58858	20.6	63281	22.2	29115	10.2	2895	1.0	119458	41.8	34527	12.1	39169	13.7	45762	16.0	11896	4.2
Huehuetenango	114992	32.3	87754	24.7	11721	3.3	12186	3.4	3331	0.9	235483	66.1	73534	20.6	56986	16.0	104963	29.5	5935	1.6
Quiché	94493	27.1	75162	21.5	5810	1.7	8136	2.3	5385	1.6	248537	71.2	52567	15.1	59753	17.1	136217	39.0	5804	1.7
Baja Verapaz	56696	29.4	36945	19.1	6271	3.3	9128	4.7	4352	2.3	130397	67.5	29111	15.1	37392	19.3	63894	33.1	5978	3.1
Alta Verapaz	143063	23.1	90668	14.6	32915	5.3	15926	2.6	3553	0.6	424390	68.6	129341	20.9	52597	8.5	242452	39.2	50996	8.3
Petén	10586	50.7	7687	36.8	564	2.7	1353	6.5	982	4.7	10101	48.4	4335	20.8	3906	18.7	1860	8.9	203	0.9
Izabal	47740	26.6	22078	12.3	14600	8.1	9954	5.6	1098	0.6	114552	63.6	21039	11.7	28128	15.6	65325	36.3	17712	9.8
Zacapa	59082	33.2	21865	12.3	6453	3.6	27973	15.7	2791	1.6	115974	65.0	24321	13.6	50103	28.1	41550	23.3	3275	1.8
Chiquimula	73835	54.3	34986	25.7	5315	3.9	31700	23.3	1834	1.4	61012	44.9	22613	16.7	24369	17.9	14030	10.3	1134	0.8
Jalapa	55854	40.6	34452	25.1	3210	2.3	16082	11.7	2110	1.5	79937	58.2	9983	7.3	41474	30.2	28480	20.7	1635	1.2
Jutiapa	164333	62.4	59386	22.5	4132	1.6	98207	37.3	2608	1.0	95122	36.2	27146	10.3	43931	16.7	24045	9.2	3722	1.4

FUENTE: Dirección General de Estadística II Censo Agropecuario 1964.
Elaboración del Autor

1/ Incluye los pastos de corte

las fincas de los departamentos de Guatemala.

Los cuatro departamentos de la costa sur son los que presentan los más altos porcentajes de tierras cultivadas: Suchitepequez 74.7%, Retalhuleu 72.6%, Escuintla 66.3 % y Santa Rosa 58.9%; del resto de los departamentos sólo Quezaltenango resulta con una proporción mayor a la de Santa Rosa (66.6%).

El hecho que sean los cuatro departamentos de la costa sur los que figuran como los más cultivados, es explicable debido a que es en esta zona en donde figuran los sue los más productivos del país y en donde existen las condi-ciones más adecuadas para la agricultura, tanto desde el punto de vista ecológico como por las facilidades de la in-fraestructura existente.

Entrando a analizar más detenidamente el caso de los departamentos del sur de Guatemala, puede llegarse a la conclusión que el aprovechamiento de sus tierras es muy relativo ya que de los altos porcentajes que se presentan como tierras cultivadas, una gran superficie se encuentra con pastos sembrados 1/ que oscilan entre 35.8 y 31.5%, - mientras que las tierras cultivadas en forma temporal y con cultivos permanentes y semipermanentes conservan porcentajes más bajos. Siendo la faja sur la que abarca la ma-yoría de las áreas de clase I (uso intensivo según la FAO) (11), se deduce que en la forma en que están siendo explo-tadas las áreas dedicadas al pastoreo constituye un derro-che económico y de los recursos naturales, por cuanto que en aquellas zonas los índices de ganado por unidad de su-perficie se mantienen por debajo de la capacidad poten-

- 1/ Dentro de los pastos sembrados se agruparon las tierras sembradas con pastos temporales ó de corte y las tie-rras con pastos permanentes.

cial de esas tierras.

Por otro lado, y tomando en consideración que Guatemala cuenta con una escasa extensión de áreas para uso intensivo (16,015.9 Kms. cuadrados, 14.7% del territorio nacional) (11), el hecho de que se dediquen tales áreas a una explotación ganadera extensiva, representa para el país un despilfarro económico y humano ya que cualquier cultivo anual es más rentable y ocupa un número de trabajadores mucho mayor.

La situación se presenta más crítica la observarse que de la tierra no cultivada se mantiene un alto porcentaje en montes y bosques y como pastos naturales (23.9% de los cuatro departamentos), lo que contribuye a incrementar la cantidad de las tierras sub-utilizadas. Por otro lado, se presentan índices de tierras en descanso que no son precisamente los más bajos de todos los departamentos, lo cual resulta contradictorio para el potencial de estas áreas.

Alta Verapaz, Izabal, El Quiché, Baja Verapaz, El Progreso, Huehuetenango y Zacapa son los departamentos que presentan los índices más bajos de tierras cultivadas, entre el 23.1% y el 33.2%.

Los índices tan bajos para los departamentos de Huehuetenango, Alta Verapaz y El Quiché pueden deberse a que son los mayores en cuanto a extensión territorial después de El Petén y los que cuentan con menor infraestructura, cubriendo vastas zonas muy lejanas de los centros poblados. Así mismo, son indudablemente las que tienen menor cantidad de tierra agrícola en las zonas actualmente comunicadas.

Izabal presenta una situación que merece destacarse: Tiene tan solo el 14.1% de su territorio aprovechado y

comprende dos zonas con tierras de clase I (situadas en el valle del río Polochic y en el valle del río Motagua) que en la actualidad no se encuentran incorporadas a una producción eficiente.

Alta Verapaz y el Quiché presentan una distribución de tierras de acuerdo a sus condiciones. El alto porcentaje de las tierras no cultivadas (47.7 y 56.1%) se encuentra en montes y bosques y en tierras con pastos naturales, lo que está relacionado con la potencialidad de las áreas geográficas que ocupan. Las tierras en descenso se mantienen con índices elevados (20.9 y 15.9 %), posiblemente debido al agotamiento de los suelos como producto de la alta concentración minifundista que se encuentra en estas zonas y sobre todo debido al tipo de agricultura nómada que desarrollan.

Tanto en Alta Verapaz como en el Quiché, se encuentran tierras de la clase II (uso extensivo), pero en las partes más lejanas y sin comunicación.

Huehuetenango presenta un caso similar al de Alta Verapaz y El Quiché; es uno de los departamentos más extensos y que cuenta con grandes áreas aisladas por carecer de vías de acceso. Posee el 32.3% de la tierra cultivada, de las cuales el 24.7% las tienen dedicadas a cultivos temporales. El alto porcentaje en montes y bosques (29.5%) es adecuado para el potencial de esas tierras.

Baja Verapaz, El Progreso y Zacapa presentan condiciones muy difíciles para la agricultura, cuentan con tierras de clase III (vocación forestal) y de la clase IV (no utilizables agrícolamente o de uso muy extensivo) en su mayoría. Estos departamentos mantienen proporciones similares en cuanto a cultivos anuales (19.1, 17.5, 12.3%), las tierras en descanso y donde se perdió la cosecha se man-

tienen entre los más elevados de la República. Uno de los factores que más incide en mantener esa situación es la baja precipitación pluvial.

Totonicapán presenta un 39.1% de tierra cultivada, Quezaltenango 66.6% y San Marcos 54.7%. Estos tres departamentos se encuentran entre los más afectados por el minifundio y por esa razón se han relacionado.

San Marcos y Quezaltenango poseen altos porcentajes cultivados debido a la situación geográfica que ocupan. En efecto, cuentan con amplias zonas bajas o costeras de la clase I y zonas de las clases II, III y IV en las partes más altas; esto ha permitido la concentración de fincas de producción cafetalera en las partes medias y de producción ganadera en las partes bajas, mientras en las partes más altas se concentra el minifundio con las peores tierras cultivadas intensivamente. Es el caso más agudo y trascendental del confrontamiento del latifundio y del minifundio.

Totonicapán tiene el 39.1% de su tierra cultivada de lo que conserva el 37.7% con cultivos temporales. Este hecho ocurre debido al tamaño precario de las unidades de explotación, teniendo los propietarios que hacer uso extremadamente intensivo que sobrepasa la capacidad productiva de esas tierras, que en su mayoría están cubiertas por áreas del tipo III. (11). Cultivos como maíz y el frijol (típicos del minifundista) sin adecuadas medidas de conservación provocan la erosión y/o la pérdida de la fertilidad de estos suelos. Las condiciones topográficas y climáticas de la región, unidas a las del suelo, obligan a mantener la mayor parte de las áreas con montes y bosques y de allí que sea este departamento el que presenta el tercer lugar con este tipo de tierras (37.8%).

Las tierras en descanso constituyen el 9.0%; es curio-

so que ocurra este fenómeno en una zona en donde más agudo se presenta el minifundio, pero se explica por el uso inadecuado que se da a la tierra, lo que hace que esta se canse ó pierda su fertilidad. Los cultivos permanentes se encuentran en menos del 0.1% y los pastos sembrados solamente con el 0.6%. Esto nos confirma que el indígena y el micro-agricultor se mantiene por completo aislados de la economía de mercado llevando un sistema de vida de sub-sistencia a base de los productos básicos: maíz y frijol.

Jalapa, Guatemala y Chimaltenango se mantienen el 40.6, 40.7 y 45.9% de tierras cultivadas.

Chimaltenango posee una mayor cantidad de tierras con cultivos temporales (27.8%) y presenta un caso interesante al mantener un 12.4% de tierras sembradas con cultivos permanentes y semi-permanentes; esto puede servir como un índice para estimar un uso más eficiente de la tierra. (Ver cuadro No. 5)

Guatemala y Jalapa tienen 18.5 y 25.1% con cultivos temporales y poseen una mayor superficie en pastos sembrados (12.6 y 11.7%), esto parece estar de acuerdo a sus condiciones ya que únicamente poseen tierras de clase II, III, y IV. Jalapa posee en su mayoría, áreas de clase IV y en menor proporción III y II. Guatemala posee una proporción mayor de áreas de clase II lo que quizás le valga para mantener un mayor porcentaje de cultivos permanentes.

Jutiapa conserva un 62.4% de su tierra en fincas bajo cultivo, Sacatepequez 55.7%, Chiquimula 54.3% y Sololá 52.5%.

Sololá mantiene casi toda el área cultivada con cultivos temporales y permanentes ó semi-permanentes (34.1 y

15.9%) que sumados dan un total de 50.0%, que al compararse con el 52.5% total cultivado, nos presenta un aprovechamiento eficiente de la tierra.

Jutiapa posee el índice más alto con pastos sembrados en toda la república (37.3%). En cultivos temporales mantiene 22.5% de su área, superando a Santa Rosa, Escuintla y Suchitepequez. Tomando en cuenta que Jutiapa está comprendida en una zona cubierta en su mayoría por tierras de clase IV, puede asumirse en este departamento un uso de la tierra eficiente.

Confirma nuestra aseveración el hecho de que Jutiapa mantiene un número igual o mayor de cabezas de ganado bovino que cualquiera de los cuatro departamentos del sur del país. (5, 6).

Sacatepequez mantiene un 35.2% en tierras con cultivos temporales. Las tierras en descanso se conservan entre las más bajas de los departamentos con 9.8%. Las tierras con montes y bosques presentan un alto porcentaje (26.4%), mientras los pastos naturales conservan un índice bastante bajo de 5.6%.

Sacatepequez se encuentra cubriendo en su gran mayoría áreas de clase IV. Esto nos hace pensar que este departamento presenta un uso de la tierra en forma adecuada. Quizás podría aumentarse el aprovechamiento en áreas con uso intensivo mediante cultivos permanentes disminuyéndose las áreas en descanso. También podría iniciarse la introducción de pastos mejorados y aumentar la producción de ganado lechero.

Chiquimula conserva el 25.1% de tierras en cultivos temporales. Los pastos sembrados aumentan considerablemente a un 23.3%, superada únicamente por los cuatro de

partamentos de la costa sur y por Jutiapa. Las tierras con cultivos permanentes y semi-permanentes cubren el 3.9% del área cultivada.

Chiquimula mantiene en su mayoría áreas de clase III y IV, existiendo pequeñas áreas de clase II. Se presenta entonces, un aprovechamiento eficiente que podrían aumentarse utilizando en mejor forma las áreas con pastos naturales mediante la introducción de pastos mejorados. Las tierras en descanso pueden ser susceptibles de un mejor aprovechamiento mediante la práctica de rotación de cultivos.

El departamento de El Petén presenta condiciones muy especiales y esto nos obliga a enfocar de distinta forma la situación del uso de sus tierras.

El Petén posee una extensión de 35,854 Kms. cuadrados que cubre prácticamente una tercera parte del territorio de Guatemala (32.8%). Mantiene tan sólo el 0.41 % (147 Kms. cuadrados) de su superficie total en fincas. En cuanto al uso de sus tierras en agricultura, prácticamente no existe experiencia alguna, digna de tomarse en cuenta.

Por la evaluación forestal de El Petén realizada por la FAO, se confirmó plenamente que Guatemala cuenta con grandes recursos forestales de maderas valiosas, susceptibles de un aprovechamiento racional y planificado para alcanzar un uso eficiente de esas áreas.

Debe evitarse una tala inmoderada y el exterminio de esas especies; protegiendo a la vez de una acción destructora a los suelos de esa región.

Por otra parte, los volúmenes de madera que podrían extraerse anualmente ascienden a un considerable valor

económico que debería aprovecharse para ir desarrollando la región. Por lo tanto corresponde y es obligación del estado realizar el aprovechamiento de esos recursos forestales, para evitar que mediante la explotación de medidas de empresas particulares se pierdan aquellas riquezas sin mayor beneficio para la región y para el país.

Cualquier desarrollo de El Petén que se pretenda fomentar, debe hacerse bien planificado y a largo plazo. Son lesivas a los intereses nacionales leyes que pretenden desarrollar e incorporar aquella vasta zona, sin llenar todos los requerimientos técnicos para lograr el uso más eficiente de esa tierra, y que han sido elaborados con miras a favorecer a los poderosos hacendados, ricos empresarios y aquellos estratégicamente colocados en las altas esferas oficiales.

Es pues imperativo incorporar al patrimonio del estado aquellas grandes extensiones que han sido entregadas a particulares por parte de el FYDEP (Fomento y Desarrollo de El Petén) y limitarse técnicamente las que se han entregado a pequeños agricultores como las que se encuentran en poder de campesinos emigrantes, a quienes deberá proporcionarse toda la ayuda y asistencia necesarias.

Todo lo anterior debe hacerse con el objeto de ordenar un desarrollo integral que beneficie a las mayorías, para evitar que se presenten nuevas concentraciones de tierra en pocas manos y/o se aumente la gran cantidad que ya poseen los grandes terratenientes.

El Petén comprende extensas áreas de clase II, III y en menor cuantía I y IV. Debe destacarse que en el Petén se encuentran extensiones considerables de áreas de clase I comparables con las existentes en Izabal.

El estudio sobre uso potencial de la tierra para Guatemala (11) dice al respecto: "Por otra parte, cualquier desarrollo agrícola de las áreas adecuadas de El Petén, debería hacerse durante mucho tiempo, en combinación con explotación de bosques, de manera que se logre una producción sostenida de productos forestales", y nosotros concluimos, "para incrementar el ingreso de divisas al país y poner un alto al endeudamiento externo; para solucionar en buena parte nuestro desbarajuste económico mediante el uso adecuado de nuestros recursos naturales y evitar la entrega de los mismos a los grandes trust internacionales".

4. Resumen

Once departamentos de la República poseen menos del 50% de su superficie total incorporada al uso agrícola o unidades de producción agropecuaria. Seis departamentos mantienen más del 50% pero menos del 70% de su superficie en fincas, y tan sólo los cuatro departamentos del sur presentan más del 70% de su territorio incorporado a fincas.

Casi la mitad de la superficie ocupada por fincas en el territorio nacional permanece no cultivada (49.2%). Este porcentaje tan elevado se debe fundamentalmente: 1) A la falta de un aprovechamiento forestal debidamente tecnificado; 2) A la no incorporación de pastos mejorados o plantas forrajeras en las áreas que permanecen con vegetación natural; y 3) A la falta de una planificación a nivel estatal, acompañada de una escasa o nula investigación agrícola en Guatemala.

Los departamentos de Retalhuleu, Suchitepequez, Escuintla y Santa Rosa presentan las mejores tierras del país ideales para un uso intensivo. Aunque estos departamentos poseen la mayoría de su extensión en fincas como

tierras cultivadas, no presentan el mejor y más eficiente aprovechamiento. De las áreas cultivadas conservan altos porcentajes sembrados con pastos y dedicadas a la ganadería; de acuerdo a los índices de ganado prevalecientes en Guatemala y en esa zona, se deduce que aquellas vastas áreas están siendo aprovechadas por debajo de su potencial y utilizándose en forma extensiva.

El mal aprovechamiento de las escasas áreas que son aptas para uso intensivo, implica un desperdicio de los recursos naturales y un derroche económico. Las grandes fincas con actividad ganadera desplazan gran cantidad de trabajadores incrementando el desempleo, contribuyen a la concentración del ingreso agrícola en unos pocos y disminuyen la rentabilidad de esas tierras.

Departamentos como Jutiapa, Chiquimula, Chimaltenango, Jalapa y Sacatepequez presentan un aprovechamiento más adecuado y eficiente a pesar de contar con recursos más limitados.

Quezaltenango y San Marcos presentan el caso más real del confrontamiento del latifundio y minifundio.

Totonicapán presenta el caso típico de uso intensivo en áreas inadecuadas; de sus tierras cultivadas casi la totalidad se mantiene en cultivos temporales o anuales, siendo estas adecuadas para uso forestal. Tal situación se debe a la alta concentración de minifundios en este departamento.

El caso de El Petén merece especial atención, se debe impulsar su desarrollo en forma integral y de acuerdo a métodos modernos de planificación, no mediante proyectos aislados y contrarios a los intereses de la nación.

CAPITULO III

CULTIVO DE LA TIERRA EN LAS FINCAS DE GUATEMALA

1.- Las fincas en el país

En el Censo Agropecuario de 1964 se agruparon las fincas de Guatemala en los siguientes tamaños:

- 1) Fincas menores de 1 Manzana
- 1/ 2) Fincas de 1 a menos de 2 Manzanas
- 3) Fincas de 2 a menos de 5 Manzanas
- 4) Fincas de 5 a menos de 10 Manzanas
- 5) Fincas de 10 a menos de 32 Manzanas
- 6) Fincas de 32 a menos de 64 Manzanas
- 2/ 7) Fincas de 1 a menos de 10 caballerías
- 8) Fincas de 10 a menos de 20 caballerías
- 9) Fincas de 20 a menos de 50 caballerías
- 10) Fincas de 50 a menos de 100 caballerías
- 11) Fincas de 100 a menos de 200 caballerías
- 12) Fincas de 200 y más caballerías.

Por esa razón los comentarios y descripciones que se hagan en el presente capítulo en relación con el uso de la tierra, están referidos a la misma agrupación.

También es importante aclarar, que partiendo de esta agrupación es que se ha instituido la clasificación de fincas sub-familiares, familiares, multifamiliares medianas y multifamiliares grandes. Aunque esta terminología es muy relativa en cuanto al tamaño de las unidades que cubre, por no existir estudios más recientes y una investigación más-

1/ 1 Manzana = 0.6987 Héctareas

2/ 1 Caballería = 64.5816 Manzanas = 45.1257 Héctareas

profunda, las referencias hechas en este estudio se basan - en esa clasificación.

De acuerdo con ella, las fincas sub-familiares están formadas por todas las fincas menores de 10 manzanas; denominándose microfincas a todas aquellas menores de 1 manzana. Las fincas familiares están comprendidas entre 10 y menos de 64 manzanas. Las multifamiliares medianas agrupan las fincas entre 1 y menos de 20 caballerías. Y las fincas multifamiliares grandes comprenden todas aquellas unidades mayores de 20 caballerías.

En general se considera que los minifundios se encuentran formados por todas las fincas sub-familiares, y los latifundios por las fincas multifamiliares. Esto se justifica, tal como lo plantea el estudio del CIDA, "porque tanto las explotaciones clasificadas como minifundios, como las llamadas fincas multifamiliares, presentan, dentro de su respectivo grupo, fundamentalmente las mismas características socioeconómicas, aún si difieren en su extensión de tierra"... (12).

2. Uso de la tierra por tamaño de fincas:

La información censal de 1964, sobre el uso de la tierra nos confirma que entre mayor es el tamaño de la finca menor es el área que se mantiene cultivada. Las fincas - menores de una manzana presentan el 91.0% cultivado, el 7.1% no cultivado y el 1.9% como tierra no utilizable. Las fincas de 200 y más caballerías presentan tan sólo el 17.6% cultivado, el 67.2% no cultivado y el 15.2% como tierra no utilizable.

Entre los dos extremos se manifiesta un ligero aumento del índice cultivado en las fincas menores de 50 caballerías que no supera al de las unidades menores de 10 man-

zanas (ver cuadro No. 6). Posiblemente este aumento se debe a que son estos tres tamaños los que presentan los mayores índices de tierras con pastos sembrados. Otra causa podría ser la posibilidad, no muy remota por cierto, que estas unidades conserven parte de la tierra faltante en fincas que se reportó en 1964; esto se fundamenta " en el temor que prevalece entre los grandes terratenientes a las medidas de transformación agraria y a su perjuicio en contra la Ley del Impuesto sobre la Renta". (4).

Las tierras no utilizables también tienden a aumentar conforme aumentan el tamaño de las fincas; con excepción de las fincas menores de 5 manzanas, en todos los demás grupos aumentan las áreas con tierra no utilizable, hasta los extremos de 9.1 y 15.2% para las fincas de 100 y 200 caballerías en adelante.

a) Tierras cultivadas:

Dentro de las tierras cultivadas, se observa que mientras crece el tamaño de las fincas disminuyen las tierras dedicadas a cultivos anuales; esta disminución va desde un 80.8% para las fincas menores de 1 manzana, hasta 0.2% para las fincas de 200 y más caballerías. Todas las fincas menores de 1 caballería contribuyeron con el 76.1% del total de las tierras con cultivos anuales del país, las de 1 caballería en adelante sólo aportaron el 23.9%.

Si a los cultivos anuales de las grandes fincas, les restamos la superficie que se sembró de algodón en el año - 1964 (142 900 Mz) (1), presenciamos que estas unidades aportan muy poco de la producción de alimentos básicos de la agricultura nacional.

Los cultivos permanentes y semipermanentes se mantienen en proporciones bajas, pues mientras en todas las fincas menores de 1 caballería se encuentran entre 5.0 y -

8.3%, en las fincas mayores llegan a tan sólo un 13.5%.

Analizando la distribución de los cultivos temporales o anuales y de los cultivos permanentes y semipermanentes en las diferentes fincas de Guatemala, se puede afirmar que son las fincas más pequeñas las que se cultivan en forma intensiva, mientras las fincas más grandes se cultivan extensivamente, no importando la calidad de las tierras que posean ni la ubicación de las unidades de explotación.

También podemos afirmar que son las fincas pequeñas, minifundios y familiares, las que surten de los productos básicos (maíz, frijol, arroz y trigo ^{3/}) a la población del país, mientras las grandes fincas se dedican a los productos de exportación.

Las fincas que poseen mayores áreas con pastos sembrados son las que se encuentran entre 10 y 20 caballerías presentando un 27.3% de sus tierras en esta actividad. En las fincas menores las áreas con pastos sembrados descienden desde el 15.6%, para las familiares hasta 0.2% para las microfincas.

Las fincas multifamiliares cubren el 85.5% del total de la superficie cultivada con pastos en Guatemala; el resto, o sea el 14.5% lo cubren las unidades familiares y subfamiliares, las últimas aportan tan sólo el 2.1%.

Las áreas en donde se han perdido cosechas se presentan proporcionalmente más altas en las fincas pequeñas, manteniendo una tendencia a disminuir conforme disminu-

3/ Para el año 1965, sólo los parcelamientos a cargo del Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA) produjeron el 25.3% de la producción total de maíz de la República.

CUADRO No. 6

TIERRAS CULTIVADAS, NO CULTIVADAS Y NO UTILIZABLES POR TAMAÑO DE FINCA. REPUBLICA DE GUATEMALA 1964.

(SUPERFICIE EN MANZANAS)

TAMAÑO DE FINCAS	TIERRAS CULTIVADAS										TIERRAS NO CULTIVADAS								NO UTILIZABLES	
	TOTAL		CULTIVOS TEMPORALES		CULTIVOS PERMANENTES		PASTOS SEMBRADOS 1/		DONDE SE PERDIO COSECHA		TOTAL		TIERRAS EN DESCANSO		CON PASTOS NATURALES		CON MONTES Y BOSQUES		OTRAS TIERRAS	
	SUP.	%	SUP.	%	SUP.	%	SUP.	%	SUP.	%	SUP.	%	SUP.	%	SUP.	%	SUP.	%	SUP.	%
TOTAL	2302291	46.7	965476	19.6	456314	9.3	829333	16.8	51168	1.0	2424087	49.2	598519	12.2	673447	13.6	1152121	23.4	200388	4.1
1 - Menores de 1 manzana	42485	91.0	37714	80.8	3897	8.3	93	0.2	781	1.7	2324	7.1	1379	3.0	662	1.4	1283	2.7	874	1.9
2 - De 1 a menos de 2	117911	86.5	106061	77.8	8160	6.0	605	0.4	3085	2.3	6715	12.3	7256	5.3	3374	2.5	6085	4.5	1699	1.2
3 - De 2 a menos de 5	288792	74.7	250935	64.9	22984	5.9	4883	1.3	9990	2.6	93068	24.1	42118	10.9	19603	5.1	31347	8.1	4844	1.2
4 - De 5 a menos de 10	184165	53.1	145397	41.9	19434	5.6	11711	3.4	7623	2.2	156011	45.5	68768	19.8	34547	9.9	54696	15.8	4728	1.4
5 - De 10 a menos de 32	256930	40.3	155789	24.4	31583	5.0	57392	9.0	12166	1.9	368172	57.7	140060	21.9	94077	14.8	134035	21.0	12843	2.0
6 - De 32 a menos de 64	102848	35.4	38411	13.2	15603	5.4	45442	15.6	3382	1.2	182514	62.8	50149	17.3	60005	20.6	72360	24.9	5374	1.8
7 - De 1 caballería a menos de 10	609560	46.6	118307	9.0	169993	13.0	311475	23.8	9785	0.8	655770	50.1	124236	9.5	248268	19.0	282266	21.6	42925	3.3
8 - De 10 a menos de 20	248271	50.3	44380	9.0	66829	13.5	134638	27.3	2424	0.5	225359	45.6	42116	8.5	60687	12.3	122556	24.8	20283	4.1
9 - De 20 a menos de 50	249783	45.2	41545	7.5	59234	10.7	147616	26.7	1388	0.3	272040	49.2	53461	9.7	71904	13.0	146675	26.5	31167	5.6
10 - De 50 a menos de 100	82871	34.1	15626	6.4	23874	9.8	43043	17.8	328	0.1	142171	58.7	21271	8.8	27900	11.5	93000	38.4	17454	7.2
11 - De 100 a menos de 200	78294	30.7	10801	4.2	14804	5.8	52473	20.6	216	0.1	153389	60.2	35552	13.9	34347	13.5	83490	32.8	23242	9.1
12 - De 200 y mas caballerías	40391	17.6	510	0.2	19919	8.7	19962	8.7	--	--	154551	67.2	12150	5.3	18073	7.8	124328	54.1	34954	15.2

FUENTE: Dirección General de Estadística, II Censo Agropecuario 1964.

Elaboración del Autor

1/ Incluye los pastos de corte

yen las áreas con cultivos temporales. Esto es explicable, pues son los cultivos temporales los que están más expuestos a una eventual acción de los agentes climáticos, biológicos, etc., que son relativamente controlables por el hombre.

b) Tierras no cultivadas:

Las tierras en descanso conservan los índices más altos en las fincas que se mantienen entre 5 y 64 manzanas (17.3% a 21.9%). Las fincas entre 1 y 200 caballerías mantienen índices menores que van de 5.3 a 13.9%.

El hecho que las fincas menores presenten más altos porcentajes de tierras en descanso, pueden deberse, entre otras cosas a lo siguiente:

a) Estas fincas se encuentran altamente concentradas en zonas que mantienen condiciones menos favorables para una agricultura intensiva; de ahí que tenga que dejarse "descansar" las áreas que se han cultivado con anterioridad; b) La falta de crédito, asistencia técnica etc. (6); y en general la mala orientación y pésima dirección de la política agrícola del país, no permite una producción más eficiente del pequeño agricultor.

Confirma nuestra última aseveración, un ligero análisis del crédito para la agricultura y la ganadería concedidos por los bancos del sistema (estatales y privados) en el año 1967. Estos renglones absorbieron el 41.4% de los préstamos totales en ese año (Q.117,963.700), el resto fue absorbido por la industria, minería, etc. etc. (2).

Del total que absorbió la agricultura y la ganadería (Q.48,775.400) la primera cubrió el 78.9% y la segunda el 21.1%. Sólo el café, el algodón y la ganadería (renglones EXCLUSIVOS de los grandes agricultores) absor-

vieron el 83.3% de los préstamos. Los productos como el maíz, frijol, arroz y trigo (regularmente cultivos de los pequeños agricultores) tan sólo absorbieron el 2.5% del crédito concedido.

El cuadro No. 7 muestra los préstamos concedidos a la agricultura en 1967.

Los pastos naturales conservan una mayor proporción en las fincas familiares: 14.8% las de 10 a menos de 32 manzanas y 20.6% las de 32 a menos de 64 manzanas. De las fincas más grandes las menores de 10 caballerías mantienen el 19.0% de sus tierras con pastos naturales; las mayores de 200 solamente el 7.8%.

Las áreas con pastos naturales en general son abundantes. Podrían utilizarse más eficientemente introduciendo pastos mejorados, con cultivos perennes y en muchos casos quizás con cultivos anuales. Sin embargo, existe el problema del abandono y quizás falta de iniciativa en los pequeños agricultores y a los grandes terratenientes simplemente no les interesa aprovechar mejor esas áreas.

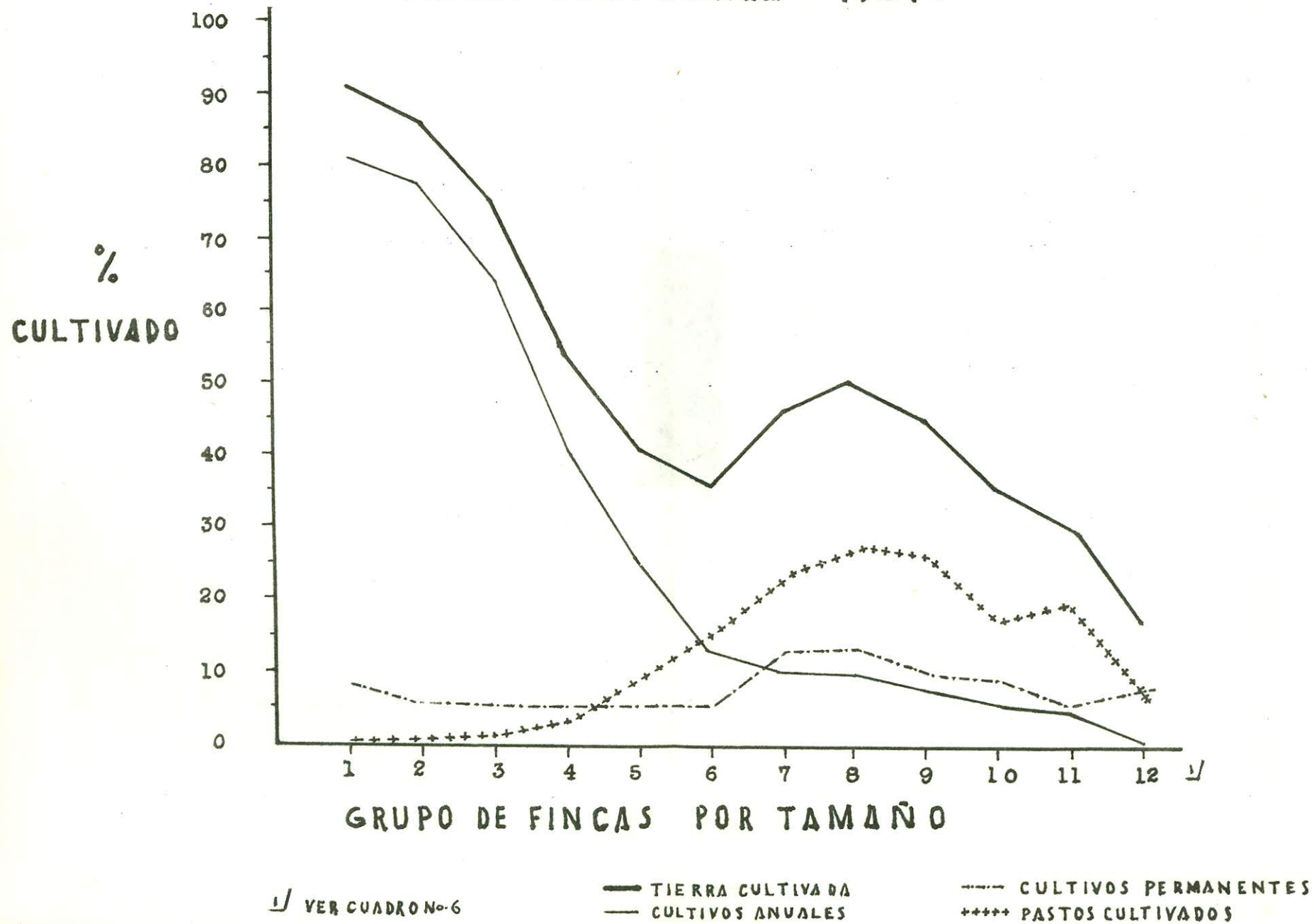
Las áreas ocupadas por montes y bosques presentan altas proporciones en las fincas familiares (21.0 y 24.9%); luego se observa un ascenso a partir de las fincas mayores de 1 caballería, que va de 21.6% hasta 54.1%.

Las superficies en bosques y las que se mantienen con pastos naturales, nos explican el porque de los altos porcentajes de las tierras no cultivadas en las fincas de Guatemala.

c) Tierras no utilizables:

Las superficies con "otras tierras" presentan una marcada tendencia a aumentar conforme aumenta el tamaño de

GRAFICO No. 1 TIERRAS CULTIVADAS Y TIPO DE ACTIVIDAD POR TAMAÑO DE FINCA. GUATEMALA 1964.



CUADRO No. 7

CREDITOS PARA LA AGRICULTURA Y LA GANADERIA CONCEDIDOS POR
LOS BANCOS DEL SISTEMA DURANTE 1967

(EN MILES DE QUETZALES)

ACTIVIDAD Y DESTINO	CANTIDAD	PORCIENTO DEL TOTAL
TOTAL	48775.4	100.0
1.- AGRICULTURA	38441.2	78.9
a) Café	14637.7	30.1
b) Algodón	15639.0	32.1
c) Caña de azucar	4105.9	8.6
d) Maíz	458.1	0.9
e) Trigo	596.3	1.2
f) Tabaco	173.4	0.3
g) Arroz	168.0	0.2
h) Cacao	22.9	0.1
i) Frijol	66.5	0.1
j) Kenaf	34.6	0.1
k) Otros	2538.8	5.2
2 - GANADERIA	10334.2	21.1

FUENTE : BANCO DE GUATEMALA
Boletín Estadístico 1968.

las fincas, esta tendencia va desde 1.2% en las fincas de menos de 2 manzanas hasta 15.2% para las de 200 y más caballerías. Las microfincas presentan el 1.9% de áreas en "otras tierras", este porcentaje está fuera de la tendencia general y puede deberse a las tierras que se han abandonado por ya no ser productivas.

4. Resumen

El hecho de que se mantengan grandes superficies sin cultivar en Guatemala, se debe fundamentalmente a la concentración de tierras en pocas unidades de producción. Las fincas, más pequeñas mantienen los más altos porcentajes de tierras cultivadas; las fincas más grandes mantienen grandes extensiones sub-utilizadas u ociosas.

En general se presenta un uso anti-económico e irracional en la gran explotación, pues hasta la tierra no utilizable aumenta conforme aumenta el tamaño de las unidades. En estas explotaciones las áreas que se dedican a cultivos anuales o temporales disminuyen considerablemente y los cultivos permanentes y semipermanentes se mantienen en menor proporción; esto hace que en la gran propiedad se trabaje la tierra en forma extensiva, indiferentemente del potencial que posean para la producción.

Son los pequeños agricultores los que alimentan a la población guatemalteca, pues además de producir la gran mayoría de los productos básicos (maíz, frijol, arroz y trigo), producen las verduras, frutas y otros productos. Los poderosos y ricos terratenientes se dedican al cultivo de productos para la exportación y al mantenimiento de grandes extensiones ganaderas.

En las fincas familiares se encuentran áreas con tierra ociosa; esto se debe a que los productores que operan esas

unidades no tienen acceso a las fuentes de financiamiento y/o a la asistencia técnica. En la región costera, parece ser que la extensión de estas unidades sobre pasan la capacidad de trabajo de los productores, sin embargo esta situación debe investigarse detenidamente (principalmente en las zonas de desarrollo agrario) para establecer si se debe a falta de asistencia, o bien si en realidad se trata de un exceso para la mano de obra familiar.

CAPITULO IV

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LAS TIERRAS
OCIOSAS

1. Caracter institucional:

El presente estudio no podría considerarse completo, sin antes conocer el régimen institucional sobre el uso de la tierra en Guatemala.

Fundamentalmente debe considerarse la actual legislación Agraria, que mediante su acción en contra la tierra ociosa, norma y regula el uso de la tierra en el país.

La modalidad de gravar las tierras ociosas nace en el Decreto 559 (Estatuto Agrario) a partir de Febrero de 1956. En 1,962, se pone en vigor el Decreto 1551 (Ley de Transformación Agraria), después de la reunión de Punta del Este, y a partir de la cual se "recomienda" a la mayoría de los países de América Latina realizar la Reforma Agraria.

La ley de Transformación Agraria ofrece una similitud al Estatuto Agrario: se sigue manteniendo la modalidad de las tierras ociosas, con la diferencia que en esta nueva ley se definen como las que carecen de cultivos y/o cuyos índices son inferiores a los reglamentarios, las tierras abandonadas y las de rendimiento deficiente. Se excluye para efectos de la ley, todas aquellas fincas menores de 100 hectáreas (poco más de 2 caballerías) y se gravan las tierras ociosas desde Q. 0.75 hasta Q. 2.50 por hectárea, según la clase (3, 8).

A partir de 1,956 todos los propietarios de fincas rústicas mayores de 90 hectáreas, quedaron obligados a presentar ante la Dirección General de Asuntos Agrarios de-

claraciones juradas sobre el uso y distribución de las tierras en sus propiedades.

De conformidad con lo dispuesto por la ley, a fines de 1956 y durante los años subsiguientes se fueron presentando esas declaraciones hasta fines de 1,962.

A partir de 1,963, con motivo de la promulgación de la nueva ley, los propietarios de fincas mayores de 100 Has., presentaron nuevas declaraciones juradas. otros man tuvieron las declaraciones presentadas con anterioridad y finalmente, los que no lo habían hecho, presentaron sus declaraciones por primera vez.

En realidad resulta difícil establecer el número exacto de fincas mayores de 100 Has. que se encuentran registradas actualmente en la Sección de Tierras Ciosas de l INTA 1/ . Sin embargo puede afirmarse que en la actua lidad existe un total de 5636 declaraciones juradas presen tadas desde la promulgación del Decreto 559, hasta el pre sente.

Asumiendo que el total de las 5636 declaraciones pertenecen a un número igual de fincas mayores de 100 Has., y comparando esta cifra con el número total de fincas mayores de esa extensión, empadronadas por el censo de 1964 (7236 unidades) 2/, puede afirmarse que existe un gran

1/ Instituto Nacional de Transformación Agraria.

2/ Esta estimación, aunque conservadora, se hizo tomando una equidistribución entre el número de fincas agrupadas entre 1 y 10 caballerías según el censo de 1964, se descartaron las menores de 2 caballerías y se agruparon las restantes (hasta de 200 caballerías).

número de fincas (27.2%) cuyos propietarios no han presentado las declaraciones correspondientes.

Este hecho es importante, ya que de no existir la declaración jurada de una finca, no puede saberse su ubicación, y extensión, etc., ni tampoco puede determinarse el uso eficiente o deficiente de sus tierras.

Por la información recabada en la Sección de Tierras Ociosas del INTA., se llegó a determinar que tan sólo el 19% de las fincas que puedan ser afectadas han sido inspeccionadas (en todo el país).

Puede generalizarse que tanto el Decreto 559 como el 1551, no han ejercido una acción definida para terminar con las tierras ociosas. La poca importancia que se da a la Sección de Tierras Ociosas (escaso personal, bajo presupuesto, carencia de vehículos, etc.) no ha permitido tan siquiera verificar la exáctitud ó inexactitud de las declaraciones presentadas por los propietarios.

Las complicaciones de orden Jurídico y Legal no hacen posible una efectiva aplicación de la Ley. Además esta adolece de graves errores en cuanto a ciertos aspectos fundamentales para la calificación de las tierras 3/, esto hace que tierras declaradas no afectas sean en realidad objeto de explotación inadecuada.

3/ La ley establece 80 bovinos de engorde por cada 100 Hectáreas para las tierras de 1a. clase; actualmente para esas mismas condiciones, se estima un número mayor de animales.

Las normas para la clasificación de tierras ociosas, no permiten a los técnicos utilizar criterios más amplios sobre la técnica y productividad agrícola.

2. Las fincas con tierras ociosas:

En la Sección de Tierras Ociosas del INTA se estudiaron 190 casos de fincas afectadas por poseer tierra ociosa. Del estudio de ellos se confirman varias de las aseveraciones hechas en los capítulos anteriores.

En el cuadro No. 8 se presenta la distribución de las tierras afectas y no afectas en 13 departamentos. El cuadro No. 9 presenta la distribución de la tierra en las fincas estudiadas en algunos de los departamentos.

Del análisis de los cuadros Nos. 8 y 9 se deduce que se mantienen grandes superficies ociosas en las fincas mayores de 100 Has., y que a pesar de ello, aún se permite la presencia de montes y bosques y de pastos naturales. Estas áreas serían gravadas al establecerse un sistema de clasificación de tierras ociosas estricto.

Por otro lado, se ha comprobado experimentalmente - que mediante técnica modernas y adecuadas en el manejo de áreas ganaderas (introducción de pastos mejorados, fertilización, atención y manejo intensivo del ganado, etc.,) se puede mantener un número mayor de cabezas por unidad de superficie.

Un simple cálculo nos refleja lo inefectivo de la ley para lograr la máxima eficiencia de las tierras con pastos; si el número que contempla de 80 cabezas por 100 hectáreas fuera puesto a prueba en las fincas ganaderas del país, posiblemente la mayoría de las fincas ganaderas de la costa sur reportarían extensiones ociosas.

Es pues evidente lo mal aprovechadas que se encuentran las tierras en Guatemala, llegandose al extremo que a pesar de lo conservador de la ley y de la forma obstacu-

CUADRO No. 8

EXTENSION TOTAL Y EXTENSION AFECTA POR ENCONTRARSE
OCIOSA EN 190 FINCAS DE GUATEMALA POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	No. DE FINCAS	EXTENSION TOTAL (HAS)	EXTENSION AFECTA (HAS)	PORCENTAJE AFECTADO
TOTAL	190	226568	80741	30.4
GUATEMALA	8	1792	444	24.8
ESCUINTLA	27	17040	4159	24.4
SANTA ROSA	3	533	278	52.3
SOLOLA	2	894	64	7.2
SUCHITEPEQUEZ	13	4861	2022	41.6
RETALHULEU	5	6425	3413	53.2
SAN MARCOS	3	2768	267	9.6
HUEHUETENANGO	5	4730	2017	43.0
QUICHE	15	21532	7484	34.8
BAJA VERAPAZ	9	8330	3690	44.3
ALTA VERAPAZ	51	104394	35735	34.2
IZABAL	47	51429	22893	44.6
ZACAPA	2	1840	275	15.0

FUENTE: Sección de tierras Ociosas, INTA. 1969
Elaboración del Autor

CUADRO No. 9

DISTRIBUCION DE LAS TIERRAS EN LAS FINCAS AFECTAS POR POSEER TIERRA OCIOSA
EN LOS DEPARTAMENTOS QUE SE ENUMERAN 1/. SUPERFICIE EN MANZANAS

DEPARTAMENTOS	No. FINCAS	EXTENSION TOTAL	CULTIVOS TEMPORALES	CULTIVOS PERMANENTES	PASTOS SEMBRADOS	PASTOS NATURALES	MONTES Y BOSQUES	OTRAS TIERRAS	TIERRAS OCIOSAS 2/
TOTAL	125	193101	18160	10079	8993	1147	66661	8506	79555
GUATEMALA	8	2454	246	15	104	255	1158	40	636
ESCUINTLA	27	24207	4184	2014	5858	651	5079	481	5940
SANTA ROSA	3	743	175	51	---	---	108	10	399
SOLOLA	2	1279	26	92	1489	---	1067	2	92
SUCHITEPEQUEZ	13	7067	240	1207	387	241	593	431	2866
RETALHULEU	5	9232	1952	2	1052	---	1359	652	4880
SAN MARCOS	3	3958	164	1741	---	---	523	96	382
HUEHUETENANGO	5	6772	474	5	---	---	3175	258	2860
QUICHE	15	23410	3212	1197	---	---	7937	364	10700
ALTA VERAPAZ	42	113979	7487	3755	103	---	45662	6172	50800

FUENTE: Sección de tierras ociosas, INTA 1969

Elaboración del autor

1/ Por errores en la tabulación y tiempo limitado no aparecen los departamentos de Izabal, Zacapa y Baja Verapaz. Lo mismo sucede con la diferencia en el número de fincas de Alta Verapaz

2/ Estas áreas se encuentran cubiertas por: pastos, matorrales (**guamiles**) y otras tierras.

lizada en que se aplica, aún se reportan fincas con superficies ociosas en el país.

Fuera de las consideraciones anteriores, es importante mencionar que una mayoría de las fincas afectadas han cumplido el tiempo límite de 5 años que fija la ley, para aumentar el impuesto hasta en un 80% sobre la cantidad a pagar en el primer año.

Por otra parte, muchos de los propietarios no han cancelado la deuda por ociosidad ya que no se les exige tal cumplimiento; esto ha hecho que la cantidad efectiva recaudada por la Dirección General de Rentas, sea muy inferior al monto total impuesto por el INTA.

Sin temor a equivocarnos, podemos afirmar que varias fincas deben al fisco más que su valor real, y sin embargo no se ha seguido una acción para expropiarlas. Esto se debe al procedimiento legal tan largo y costoso y que hacen casi imposible una expropiación.

3. Resumen

El concepto de gravar las tierras ociosas como un medio para lograr el desarrollo agrario del país nace con el Estatuto Agrario en 1956 y posteriormente pasa al Decreto 1551 con sustanciales reformas.

La Ley de Transformación Agraria ha ejercido una influencia casi nula para lograr el aprovechamiento eficiente de la tierra. Fuera de las consideraciones normadas por la ley que no permiten la erradicación de la tierra ociosa, existe una acción institucional negativa y mediocre que la hacen prácticamente inefectiva e inaplicable.

El gravar la tierra ociosa no ha ofrecido ninguna solu

ción al problema agrario nacional por falta de normas más radicales en la legislación y por la ineficiencia en la aplicación de la ley misma.

La distribución de las tierras en las fincas estudiadas, manifiestan el mal uso de la tierra y "ratifica" lo dicho en los capítulos anteriores.

CONCLUSIONES

1. Guatemala posee menos de la tercera parte de su territorio incorporado a fincas; esta situación por lo menos se ha mantenido desde 1950 y se mantendrá por varios años más. Solamente 4 departamentos (Retalhuleu, Suchitepequez, Escuitla y Santa Rosa) mantienen más del 70% de su territorio total incorporado a fincas.
2. Guatemala cuenta con el 41.7% de su territorio adecuado para uso agrícola, del cual tan sólo el 14.7% puede usarse en forma intensiva. La gran mayoría de las áreas para uso intensivo ya se encuentran habilitadas pero no son aprovechadas eficientemente. La mayor parte de las áreas para uso extensivo aún no se encuentran incorporadas a la producción.
- 3.- En los departamentos de El Petén, Huehuetenango, El Quiché, Alta Verapaz e Izabal es donde existe mayor cantidad de tierras inhabilitadas. En El Petén se propugna establecer un plan de desarrollo tendiente a favorecer a unos pocos guatemaltecos.
- 4.- De las tierras que se encuentran formando parte de las fincas, tan sólo el 51.8% se encuentra realmente cultivado; el resto se encuentra en áreas con bosques y con vegetación natural no aprovechadas racionalmente; también se encuentran áreas en "descanso" debido a la poca iniciativa de los grandes productores, al abandono del pequeño agricultor, a la no utilización de prácticas agrícolas modernas y, en el caso especial del minifundio, debido al uso excesivo de áreas de bajo potencial productivo.

- 5.- La intensidad del uso de la tierra esta en relación inversa al tamaño de las fincas: las grandes fincas presentan mayor superficie ociosa, las pequeñas fincas (familiares y sub-familiares) son trabajadas con mayor eficiencia.
- 6.- Los pequeños productores trabajan la tierra en forma intensiva dedicándose al cultivo de productos básicos. Los grandes productores dan a la tierra un uso extensivo y las áreas que cultivan en forma intensiva, las dedican a productos de exportación.
- 7.- Las fincas familiares mantienen superficies ociosas, cosa que no está de acuerdo con el concepto de estas unidades; esto se debe a la poca asistencia (técnica y crediticia principalmente) que se brinda a los propietarios de estas unidades y/o a la superficie excesiva que no es capaz de observar la mano de obra familiar en las condiciones actuales.
- 8.- El Decreto 1551, "Ley de Transformación Agraria", no ofrece ninguna solución al problema agrario nacional; tampoco permite erradicar el mantenimiento de la tierra ociosa en Guatemala.
- 9.- Las fincas afectadas por poseer tierras ociosas, aunque representan un número insignificante, reflejan el mal uso que se da a la tierra en las grandes fincas del país.
- 10.- En Guatemala no se ha planificado el desarrollo de la agricultura de acuerdo a la capacidad de los recursos existentes. La política agrícola del país, si es que existe alguna, esta orientada más que nada, para proteger los intereses de los grandes agricultores y no en pro del crecimiento económico del país, y/o en el logro de la superación de la enorme población desposeída.

RECOMENDACIONES

- 1.- Antes de proseguir programas costosos de colonización en Guatemala, debe propiciarse el uso máximo de las áreas que ya poseen infraestructuras y servicios básicos. Con esto se lograría el aprovechamiento eficiente de las extensas áreas que permanecen ociosas o subutilizadas en las fincas actuales, y se podría mantener una incorporación sostenida de las áreas aisladas (para caso de El Petén, ver capítulo II).
- 2.- Para poder usar más eficientemente las áreas ociosas y alcanzar un aprovechamiento racional de los recursos agrícolas del país, debe romperse la estructura de latifundio minifundio; por lo tanto debe promulgarse una nueva ley de Reforma Agraria que permita tal rompimiento, que sí responda a las necesidades de la nación con el fin de alcanzar el desarrollo general del país.
- 3.- De no emitirse una nueva ley, el único paliativo inmediato para lograr una mejor utilización de la tierra en las fincas de Guatemala, sobre todo en las de la costa sur, es el hacer un profundo cambio en la Ley de Transformación Agraria, principalmente en lo referente al capítulo sobre tierras ociosas y en el procedimiento (legal y técnico) para afectarlas. También será necesario un cambio básico en la estructura y funcionamiento del Instituto Nacional de Transformación Agraria.
- 4.- Antes de hacer nuevas entregas de parcelas individuales de tipo familiar, debe de estudiarse detenidamente las condiciones del lugar, la asistencia que recibirán los propietarios y las personas que serán beneficiadas;

todo con el fin de establecer el tamaño óptimo de las fincas y evitar la ociosidad de tierras en esas unidades. En las fincas de los parcelamientos ya establecidos, debe iniciarse la acción más adecuada y definida, para terminar con la tierra ociosa en esas parcelas.

- 5.- Debe establecerse una política tendiente a favorecer a las grandes masas rurales. Mediante la planificación, el uso del crédito agrícola, la asistencia técnica y todos los renglones que deben cubrir una asistencia completa, puede lograrse un mejor aprovechamiento de los recursos naturales que ya se encuentra en poder de esta población.

Por lo tanto, debe cambiarse totalmente la orientación que ha mantenido el Ministerio de Agricultura ; debe dejarse la dirección del mismo a cargo de profesionales capaces que velen por el crecimiento de la agricultura general del país y que no respondan únicamente a los intereses de los grandes terratenientes.

LITERATURA CITADA Y CONSULTADA

- 1.- BANCO DE GUATEMALA. " Aspectos Económicos - de la Producción de Algodón en Guatemala". Guatemala 1967.p. 15
- 2.- BANCO DE GUATEMALA. "Boletín Estadístico-Octubre, Noviembre, Diciembre, 1968". Guatemala 1969. pp 36-37
- 3.- GUATEMALA, Dir. Gral de Asuntos Agrarios, "Estatuto Agrario. Reglamento de Tierras Ociosas".Guatemala, Tip. Nac., 1957.
- 4.- GUATEMALA, Dir Gral. de Estadística. "II Censo Agropecuario 1964, Tomo I " Guatemala, Ed. del Ejército, 1968. p 308.
- 5.- GUATEMALA, Dir. Gral. de Estadística. " Estimaciones de Cosechas y existencia de ganado, año agrícola 1962 - 1963". Primera encuesta Agropecuaria 1963, Folleto IX. Guatemala, 1964 20p.
- 6.- GUATEMALA, Dir. Gral. de Estadística. " Primera encuesta Agropecuaria, año agrícola 1966-1967", Folleto XI. Guatemala, 1967. 24 p.
- 7.- GUATEMALA, Instituto de Investigaciones Económicas de Occidente. "Parcelamiento La Máquina, Investigación de Campo". Guatemala, Universidad de San Carlos Escuela de Ciencias Económicas de Occidente, 1968 117p.
- 8.- GUATEMALA, Inst. Nac. de Transformación Agraria. Decreto 1551". Guatemala. Tip. Nac., 1964.

- 9.- MORALES SUAREZ SERGIO FRANCISCO. "Consideraciones sobre la Reforma Agraria y sus principales limitaciones en Guatemala". Guatemala; Universidad de San Carlos, Facultad de Agronomía, 1968. (Tesis Ing. Agr.) 92 p.
- 10.- RIVERA CASTRO FELIPE DARIO. "Normas para la Clasificación de Tierras Ociosas". Guatemala; Universidad de San Carlos, Facultad de Agronomía, 1968. (Tesis Ing. Agr.) 44 p.
- 11.- SLUIS VANDER Y C.V. PLATH "Uso Potencial de la Tierra, parte III; Guatemala, Roma, FAO, 1967.
- 12.- WASHINGTON, D.C., Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola. "Tenencia de la Tierra y Desarrollo del Sector Agrícola Guatemala." Washington, D.C., Unión Panamericana, 1965 247 p.
- 13.- YUD ELMAN MONTAGUE. "El Desarrollo Agrícola en América Latina, situación actual y perspectivas". México, D.F., Banco Interamericano de Desarrollo; Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, Gráfica Panamericana, 1967. pp 1-28.-

Vo. Bo.

Palmira R. de Quan
Bibliotecaria

Jorge Rafael del Valle Hernandez

Vo. Bo.

(f) Ing. Agr. Leopoldo Sandoval
Asesor

IMPRIMASE

(f) Ing. Agr. René Castañeda Paz

Se terminó de imprimir el día 9 de Septiembre de 1969,
en El Centro de Producción de Materiales de la
Universidad de San Carlos de Guatemala.
Una tirada de 100 ejemplares.

Ciudad Universitaria, Zona 12

Guatemala, Centroamérica

Libro No. 146

Orden No. 293

Centro de Producción de Materiales

Universidad de San Carlos de Guatemala